

PONER PALOS EN LAS RUEDAS.

Eran las ocho y poco de la tarde-noche del jueves 9 de febrero, cuando cinco hermanos congregantes quedábamos en la Plaza de la Magdalena, frente a la Catedral, para ir a la Sede de la Congregación a recibir una misiva de la Junta de Gobierno, que le había sido anunciada, vía móvil, a uno de nosotros.

La verdad es que nos las prometíamos felices. Íbamos tan contentos hacia la Sede, pensando en que, como era el último día de plazo para dar contestación a nuestra petición de Junta Extraordinaria, para el 19 de febrero, se nos iba a anunciar la convocatoria de la misma.

Llegamos puntuales a las 20:30 h. y fuimos recibidos por seis miembros de la Junta de Gobierno: los dos consiliarios seculares (uno de ellos como Hermano Mayor “en funciones”), el vicetesorero, el vicesecretario, y dos comisarios de culto (no estaban todos, no, alguien faltaba). Nos acomodamos en la sala de juntas y tras unas desafortunadas palabras del Hermano Mayor en funciones, que ya anticipaban sus intenciones, nos fueron entregadas dos copias de la carta, dirigida a Estimados congregantes, para que la leyéramos. Leída la carta por los cinco hermanos, la sorpresa fue mayúscula. De manera que solicitamos unos minutos en privado, con el fin de deliberar sobre el asunto en cuestión.

Nos retiramos a la entrada principal y como quiera que en esos momentos llegaba una congregante, antigua camarera de la Virgen, acompañada por uno de sus hijos, para hacer una reclamación, decidimos retirarnos al salón, donde todavía estaba el “Belén”, para considerar una respuesta ante el contenido de dicha carta. Porque el contenido era, por decirlo de alguna manera, arbitrario.

Resumiendo. El contenido de la carta decía que, habiendo recibido nuestra solicitud de convocatoria para Junta General Extraordinaria, amparada en el artículo 45 de los Estatutos de la Real e Ilustre Congregación de Nuestra Señora de los Ángeles, ellos, la Junta de Gobierno, diciéndose amparados en los artículos 44 y siguientes, estaban trabajando para la elaboración del orden del día y la elección de la fecha para el Capítulo General. Así que, tan pronto como lo tuvieran preparado, lo comunicarían, como de costumbre. O sea, una clara evasiva a nuestra petición formal.

Pues muy bien, mejor dicho, pues muy mal. Nosotros, los solicitantes de la Junta General Extraordinaria, nos hemos apoyado escrupulosamente, para nuestra solicitud, en el ya referido artículo 45 de nuestros Estatutos, que, una vez más, reiterándonos, dice como a continuación queda aquí reflejado.

Art. 45.º: Los Capítulos Generales, podrán ser Ordinarios o Extraordinarios, con idénticas funciones, estribando su diferencia en su periodicidad, que el General Ordinario será anual y el Extraordinario se convocará siempre que lo estime conveniente la Junta de Gobierno, o lo soliciten del Hermano Mayor-Presidente de la Congregación un número de miembros no inferior a setenta y cinco, siempre que la Junta de Gobierno, conociendo el asunto a tratar lo considere oportuno.

En todo caso y sin acuerdo previo de la Junta de Gobierno se convocará Capítulo General Extraordinario si lo solicitan del Hermano Mayor-Presidente ciento cincuenta congregantes mayores, dando cuenta a la Junta de Gobierno.

Naturalmente, y siempre ateniéndonos a lo que se dispone, principalmente, en el segundo punto de este artículo, no podíamos, de ninguna manera, estar de acuerdo con el contenido de la carta, que se nos acababa de entregar.

Por lo tanto, tres de entre nosotros, que ya figuraban al pie de la carta, firmaron el recibí, apostillando lo siguiente:

**RECIBIDO. NO CONFORMES, AMPARADOS EN EL ART.º 45 / 2
DE NUESTROS ESTATUTOS Y DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.**

Pues hasta aquí lo ocurrido en esa aciaga tarde-noche del día 9 de febrero.

Desde siempre todos los congregantes han pensado, y los que presentamos nuestra solicitud, nada menos que con 236 firmas, también lo pensamos, que las Juntas de Gobierno estaban para escuchar, atender y acceder a las justas peticiones de los hermanos. Pero nada de eso ha ocurrido en este caso. Algunos de los componentes de la actual Junta de Gobierno, no todos, se han arrogado el derecho de interpretar los Estatutos de nuestra Congregación a su manera, y en consecuencia a no conceder lo que, creemos que por derecho, se les estaba pidiendo. Vamos que, al parecer, se han convertido en los únicos y exclusivos guías de la Congregación. Esto no nos parece correcto.

Poner palos en las ruedas es interferir intencionadamente en la ejecución de un procedimiento. Poner palos en las ruedas es poner obstáculos a los planes de otros. Poner palos en las ruedas es, al fin y al cabo, tener como único objetivo el que algo no progrese, primordialmente para no dejar claro posibles señales, sobre errores propios, que pudieran haber sido cometidos.

Y ¿ahora qué? Pues a partir de ahora tendremos que seguir hablando, para actuar en consecuencia. Porque pensamos que hay que actuar. Y, como desde el principio hemos venido diciendo, hay que proceder para que se aclaren las cosas; para que, de una vez por todas, salgamos al paso de todo ese barullo de bulos y rumores, que circulan por Getafe, referentes a las causas que provocaron la dimisión de nuestro Hermano Mayor, Fernando Parejo Tornero.

Hemos hablado con muchas personas, con muchos congregantes, esto no es cosa de un pequeño grupo, no; esto afecta a toda nuestra Congregación.

Como decía, se ha hablado con antiguos miembros de anteriores Juntas de Gobierno; se ha hablado también con antiguas Camareras; con personas de avanzada edad, que no comprenden lo que está pasando y no recuerdan nada igual (1948), durante los años de existencia de la Congregación. Y ¡cómo no! hemos hablado con él, con el propio Fernando; en el encuentro del 2 de enero, en otras circunstancias y en diferentes lugares de Getafe, cara a cara, y nos ha confesado su inocencia, ante todo lo que se está hablando de sus modos, y que está golpeando impunemente la dignidad de su persona.

Y le creemos; porque Fernando es una buena persona, hay quien dice que algo falto de carácter, pero eso qué importa. Porque, digan lo que digan, Fernando ha sido un buen Hermano Mayor. Y si no lo creen, pregunten.

Pregunten al Coronel Jefe del Acar, pregunten al Coronel de la Base Aérea, o a los párrocos castrenses. Pregunten a Don Vicente, el párroco de la Ermita del Cerro de los Ángeles, o a Pedro, el sacristán de la misma. Pregunten también al delegado de Cáritas parroquial de Santa María Magdalena.

Vayan preguntando a quienes quieran, al Jefe de la Policía Nacional, al de la Policía Local, al de la Guardia Civil; al Presidente de la Asamblea de Cruz Roja de Getafe, o al anterior Alcalde y a sus concejales; o también a la actual Alcaldesa Sara Hernández; quizás al ex alcalde Pedro Castro y a su concejal José Manuel Vázquez Sacristán. Pregunten y tomen nota de sus respuestas.

Fernando Parejo ha dejado su impronta en nuestra Congregación, y en este nuestro querido pueblo de Getafe, entregando gustosamente quince años de su vida, primero como miembro activo de la Junta de Gobierno y luego como Hermano Mayor, anteponiendo esta dedicación a su propia vida personal y a su familia. Él, sin haberlo deseado, ha conseguido algo que tan sólo unos pocos privilegiados consiguen, y es que muchas personas hablen bien de él, cuando no está presente. Nada menos. Esto sí que es para descubrirse.

¿Alguien puede decirnos, que Fernando Parejo, durante estos cinco años de mandato, no ha cumplido cristianamente con el compromiso que adquirió al ser nombrado, en Junta General Ordinaria, Hermano Mayor de la Congregación? Nadie. Porque, además, Fernando es de los que ponen la otra mejilla.

Ahora hay que restituir el buen nombre del dimitido Hermano Mayor. Pero ¿cómo?; pues tendremos que enfrentarnos al problema de una manera ética y cristiana. Por eso queríamos, y aún seguimos queriendo, hablar con la actual Junta de Gobierno, de todas las cosas que afectan a la Congregación y a los hermanos congregantes.

Hablarlo dentro, no fuera. Hablarlo en una Junta Extraordinaria, ante una gran mayoría de congregantes, sin tapujos y con la presencia de Fernando Parejo. Hablar del cisma, que claramente se percibió en la Junta de Gobierno, a partir de la donación de un precioso manto, por Don Antonio Vergara Butragueño.

La responsabilidad, nuestra responsabilidad, la de todos, significa exponerse a un riesgo. Y tenemos que exponernos a él, si queremos conseguir algo bueno en toda esta triste historia, creada en torno a la persona del Hermano Mayor. No seamos como aquellas gentes que no soportan ver el sol brillar, en el jardín del vecino. Que nadie ponga palos en las ruedas. Pongámonos a trabajar, codo con codo, para conseguir la mejor salida a todo este embarazoso embrollo.

No se trata de buscar culpables, se trata, fundamentalmente, de esclarecer el problema y hallar la solución.

No, no se trata de culpables, repito; pero sí de eliminar actitudes negativas y de falta de responsabilidad, ante los compromisos adquiridos. Y si hubiere habido deslices, por parte de algunos, entonces que se depuren responsabilidades. Sin traumas y sin crucifixiones, pero sí con absoluta transparencia. En nuestra Hermandad se necesitan personas íntegras, nobles, con vocación de servicio, cristianos y cristianas, entregados a una causa común, que no es otra que la de servir a la Real e Ilustre Congregación de Nuestra Señora de los Ángeles.

Se había convocado, para el próximo domingo día 19, a las diez de la mañana, conforme a lo solicitado con tiempo suficiente, una concentración de hermanos firmantes, ante la puerta de la Congregación, de la Calle Norte, para mostrar el descontento general ante la NO convocatoria de la Junta Extraordinaria, por parte de la actual Junta de Gobierno. Pero habiendo tenido una apaciguada conversación con miembros del Obispado, se ha llegado a la conclusión de desconvocar dicha concentración, en favor de una reunión, a dos bandas, con la Junta de Gobierno y con el arbitraje de representantes del Obispado.

Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza.

La Congregación por encima de todos.

En Getafe, 17 de febrero del 2017.
Lamberto Sanz Esteras.

